

ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00018-22			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/18/2022			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000231	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MUEBLES DRLP		
Fecha de Elaboración:	25-abr-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	"CAPALY" MUEBLES	Propietario o Representante Legal:	FELIX MARIO QUISPE		
Dirección:	AV. OCTAVIO CAMPERO Nº 368 VILLA COPACABANA	Correo Electrónico:	muebles_capaly@live.com		
Teléfono:	2237739	NIT o CI:	3352266010		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso de Contratación Menor AJ/DRLP/EA/INFPC/5/2022 con fecha de recepción del 21 de abril de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/119/2022 recepcionada el 21 de abril de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MUEBLES	Servicio	1	5,560.00	5,560.00
SON: CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS					5,560.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización de 20 de abril de 2022 y documentación legal presentada el 21 de abril de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): Todos los muebles sujetos al servicio de mantenimiento, deberán ser entregados hasta tres (3) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la firma de la Orden de Servicio.					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Oficinas de la Dirección Regional La Paz, ubicado en la calle 16 de obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes Nº 220, Piso 3, de la ciudad de La Paz.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: Se aplicará una multa del 0.5% del monto total de la Orden de Servicio, por cada día calendario de incumplimiento en la entrega, la multa no podrá exceder el 5% del importe total de la Orden, caso contrario la misma quedará sin efecto.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.					
<i>Johnny Gonzalo Choque Sarzari</i> RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ		CAPALY Muebles FABRICA: AV. Octavio Campero Nº 368			
FIRMA Y SELLO		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN: 25-04-2022			

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556